

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Algarrobo

Número de Informe: 22/2014 16 de noviembre de 2015





REF.: N° 216.836/2015

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL INFORME QUE INDICA.

VALPARAÍSO.

120768 16.11.2015

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 22, de 2014, sobre pago de actividades formativas y de capacitación a concejales de la Municipalidad de Algarrobo, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos establecidos en dicho informe.

Saluda atentamente a Ud/.

VICTOR TIUGO MERINO ROJAS

Controlor Pegional Valparaiso
CONTROLOR VICTOR DE LA REPÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARDOSO OFICINA DE PARTES

17 NOV 2015

OLIO. 2538

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALGARROBO



REF.: N° 216.836/2015

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL INFORME QUE INDICA.

VALPARAÍSO.

120769 16.11 2015

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 22, de 2014, sobre pago de actividades formativas y de capacitación a concejales de la Municipalidad de Algarrobo, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos establecidos en dicho informe.

Saluda atentamente a Od.,

WETCH NUGO MERINO ROJAS

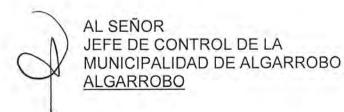
Commotor regional Valparaiso

THA COMMAN DE LA REPOBLICA

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO OFICINA DE PARTES

17 NOV 2015

FOLIO





REF.: N° 216.836/2015

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL INFORME QUE INDICA.

VALPARAÍSO.

120770 - 16.11.2015

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 22, de 2014, sobre pago de actividades formativas y de capacitación a concejales de la Municipalidad de Algarrobo, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,

TOR THICO MERMO ROJAS

TOTAL PRINCIPLINA PROJECT

THE PROJECT OF T

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROSO OFICINA DE PARTES

17 NOV 2015

FOLIO.....



AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO <u>ALGARROBO</u>



REF.: Nº 216.836/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

VALPARAÍSO, 120771 - 16.11.2015

N°) 2 0 7 6 8 1 6. 11. 2015

y fines consiguientes.

Cumplo con remitir a Ud., copia del oficio de esta Entidad de Control, para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PAVEZ PEREZ
Jefe de Control Externo
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE FISCALÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SANTIAGO



REF.: N° 216.836/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

VALPARAÍSO, 120772 - 16.11.2015

N° 120768 16.11.2015 y fines consiguientes. Cumplo con remitir a Ud., copia del oficio de esta Entidad de Control, para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PAVEZ PEREZ

Jefe de Control Externo

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
PRESENTE



USEG N° 117/2015 REF.: N° 216.836/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 22, DE 2014, SOBRE PAGO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN A CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

VALPARAÍSO, 16 NOV. 2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 22, de 2014, sobre pago de actividades formativas y de capacitación a concejales de la Municipalidad de Algarrobo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Loreto Masman Fuenzalida.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 22 de 2014 y la respuesta del servicio a dicho documento remitida mediante el oficio N° 668, de 2015, a esta Contraloría Regional.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en el ente fiscalizado, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

9

AL SEÑOR VÍCTOR HUGO MERINO ROJAS CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO <u>PRESENTE</u>





OBSERVACIÓN QUE SE MANTIENE

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
Sobre invitación y contratación a seminario internacional de gestión comunal realizado en Europa.	Se constató que los viáticos pagados a cinco concejales y un funcionario de la dirección de obras del municipio, para participar en el Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, no fue correctamente calculados por la municipalidad, toda vez que, los días de viaje tanto de ida como de regreso, se pagaron al 100% cuando correspondía haberlo hecho sólo al 40%, ya que dichos servidores pernoctaron en el respectivo avión, considerando además que para el cálculo del reajuste al aludido subsidio, fue empleado el factor del costo de vida correspondiente a España, y no el de cada país visitado, por lo que correspondía que ese municipio solicitara a cada uno de los seis participantes de dicha actividad, el reintegro de la suma de \$126.126 pagada en exceso.	La municipalidad informa que cuatro de los cinco concejales y el aludido funcionario municipal realizaron los reintegros correspondientes, a excepción el concejal don Manuel Catalán Aranda. Acompaña las órdenes de ingresos que respaldan lo informado.	Revisados los documentos remitidos, se comprobó el efectivo reintegro de las sumas objetadas, por parte del funcionario municipal y los concejales informados.	Mientras no se reintegren todos los fondos pagados erróneamente por el municipio, se mantiene la observación.	Se reitera a esa entidad comunal, que deberá solicitar el reintegro de la suma de \$126.126, pagada indebidamente al concejal don Manuel Catalán Aranda, cuyo efectivo cumplimiento será verificado en una futura fiscalización que se realice sobre la materia.





CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se mantiene la situación informada en el cuadro del presente informe, con la acción derivada que se indica.

En relación con el procedimiento disciplinario que esta Entidad de Control solicitó instruir a ese municipio como consecuencia de las observaciones contenidas en el numeral 1, del Informe de Investigación Especial N° 22, de 2014 -cuyas solicitudes de reconsideración presentadas por la autoridad comunal los días 8 y 11 de mayo del presente año, fueron rechazadas por esta Entidad Fiscalizadora mediante los oficios N° 11.014, de 22 de junio de 2015, de esta Sede Regional, y N° 71.688, de 8 de septiembre de igual período, de la Subdivisión Jurídica de la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República-, se advirtió que tal procedimiento no ha sido ordenado por el edil, por lo que se reitera dicho requerimiento a esa entidad edilicia, debiendo remitir el decreto alcaldicio que lo inicia a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría General de la República en el plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.

Finalmente, respecto de la formulación del reparo que se menciona en las observaciones de los numerales 1 y 2, del examen de cuentas contenido en el referido informe de investigación especial, cabe consignar que se ha iniciado el correspondiente juicio de cuentas y su rol en el tribunal es el N° 145, de 2015.

Remítase copia del presente informe al Alcalde, al Jefe de Control y al Secretario Municipal, todos de la Municipalidad de Algarrobo, a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría General de la República y a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PAVEZ PEREZ

Jefe de Control Externo

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



www.contraloria.cl